

B O L E T I N

I N F O R M A T I V O

D E

C O M I S I O N E S

O B R E R A S

PALMA DE MALLORCA - MES DE OCTUBRE - AÑO, 1973

I N D I C E

- COMISIONES OBRERAS CONTRA LA REPRESION Y POR LA LIBERTAD DE CAMACHO Y SUS COMPAÑEPOS.
- ¿QUIÉNES SON LOS DEL JUICIO 1001?
- COMISIONES OBRERAS (Breve resumen).
- CONSEJO DE GUERRA A LOS TRABAJADORES DE LA TERMICA DE SAN ADRIAN DEL BESOS.
- JUICIOS A LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION.
- LOS JUICIOS A LOS OBREROS DE LA BAZAN.
- VALORACION POLITICA DE LOS JUICIOS
- LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS PRESOS POLITICOS DE SOFIA.

PRECIO: 10 PTAS.

COMISIONES OBRERAS CONTRA LA REPRESION Y POR LA LIBERTAD DE CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS.— Desde hace más de 30 años los obreros sufrimos en nuestra carne la represión al intentar conseguir cualquier derecho que nos pertenezca. Todo el aparato del Estado franquista está montado con él único objeto de reprimir las aspiraciones de la clase obrera y con ello conseguir un enriquecimiento más rápido a costa de nuestro sudor.

La patronal va aumentando constantemente con la ayuda del Estado franquista, la explotación sobre la clase obrera, con mayores ritmos de trabajo y jornadas agotadoras, viviendas pequeñas o sino con unos precios fuera del alcance de la clase obrera, subida de los artículos de primera necesidad, congelación de salarios etc.. La explotación se va acelerando y es que la clase capitalista no puede sobrevivir si no es a costa de la explotación constante de la clase obrera, si no fuera así ¿cómo podría ir realizando su constante acumulación de capital que le puede servir para entrar en el concierto de las naciones capitalistas, básicamente dentro del Mercado Común Europeo?

Creemos que hemos de luchar organizadamente contra la situación de explotación en que nos encontramos. Es preciso ir luchando en cada lugar de trabajo, barrio, escuelas, etc.. contra la falta de libertades que tenemos para poder defender nuestros intereses y derechos. El derecho a emplear la huelga como defensa obrera contra la patronal, el derecho a formar un Sindicato Obrero que recoja todas nuestras aspiraciones reivindicativas, el derecho de asociación, derecho a realizar asambleas en nuestros lugares de trabajo para decidir nuestra postura ante los problemas que nos aquejan, derecho a manifestarnos etc..etc.. Derechos que si tienen los patronos, se manifiestan cuando les dá la gana, cierran las empresas -o huelga patronal- a organizarse; "Movimiento Nacional" "Sindicato Vertical" etc..

Repedimos, nuestra lucha tiene que ser una lucha organizada, una lucha que lleve a conseguir una sociedad sin clases, en esta lucha la clase obrera tiene que ser el verdadero elemento transformador, el real dirigente de esta lucha, el portador de una nueva sociedad.

Este es un hecho que ayer comprendieron y empezaron a realizar millones de trabajadores, hoy en nuestro país es un hecho que se realiza constantemente, un hecho que miles de trabajadores realizan, a través de Comisiones Obreras.

El intento de realización de estos objetivos de la clase obrera lleva a una permanente represión por parte de la clase dominante a la clase obrera, fruto de esta represión y de un Gobierno fascista han caído sin vida muchos compañeros nuestros, recordamos tristemente a los compañeros asesinados en Granada el Ferrol y el País Vasco, al compañero Patiño asesinado en Madrid, al compañero Ruiz Villalva de SEAT, y al último compañero asesinado por la policía fascista Manuel Fernández obrero de la construcción de Barcelona. Muchos compañeros están en las cárceles, otros están pendientes de juicio, entre ellos los detenidos en Pozuelo de Alarcón, -Madrid-, Camacho, Saborido, Garcia Salve...y hasta diez compañeros, todos ellos prestigiosos dirigentes obreros, el Régimen les pide un total de 162 años de cárcel, junto a los compañeros pendientes de juicio de USO, la Térmica, La Bazán y los innumerables obreros represaliados y asesinados constituyen el mayor exponente de la lucha obrera contra el fascismo y por los intereses y derechos de la clase obrera, por ello su defensa es la defensa del Movimiento Obrero.

Con ello, nuestra opinión es que este próximo juicio -conocido como "Proceso 1001"- contra Camacho y sus compañeros igual que en los demás juicios, los que verdaderamente deberían sentar en el banquillo de los acusados no son nuestros compañeros, sino el Régimen que pretende juzgar con estos juicios a toda la clase obrera.

Ahora, depende de nosotros el que se "juzgue y condene" a todos los detenidos podrá ser contra el fascismo y por la clase obrera, sólo nuestra protesta activa nos de los explotados "Carabanchel" y a todos los demás represaliados de las ma

Ahora, depende de nosotros el que se "juzgue y condene" a todos los detenidos por luchar contra el fascismo y por la clase obrera, solo nuestra protesta activa podrá salvar a los "10 de Carabanchel" y a todos los demás represaliados, de las manos de los explotadores fascistas. No es un problema que concierna tan solo a Comisiones Obreras, es un problema de toda la clase obrera, de todos los anti-fascistas, de todos los que creemos que es sobre la libertad y no sobre la opresión donde podremos construir una sociedad más justa, sin explotadores ni explotados.

--- ES NECESARIO QUE HAGAMOS LLEGAR NUESTRAS PROTESTAS HASTA EL ÚLTIMO RINCÓN DE NUESTRAS ISLAS.

--- ES NECESARIO QUE TOMEMOS UN SERIO COMPROMISO DE CONVERTIR EL JUICIO 1001, CONTRA CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS, EN UN JUICIO CONTRA TODO EL RÉGIMEN.

--- COMISIONES OBRERAS HACE UN LLAMAMIENTO A: TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE OPOSICIÓN, A TODAS LAS ORGANIZACIONES DE MASAS, ESTUDIANTES, Y A TODOS LOS ANTI-FASCISTAS, PARA CELEBRAR EN SU MOMENTO UNA AMPLIA ASAMBLEA DONDE PODAMOS DISCUTIR LOS GRAVES PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN, PARA INTENTAR DAR UNA SALIDA ORGANIZADA AL PROBLEMA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA. ¡¡COMPAÑEROS DE NOSOTROS DEPENDE EL CEBEN LOS ASESINATOS, LAS TORTURAS Y LOS ENCARCELAMIENTOS!!

¡¡ORGANICEMOS LA OFENSIVA UNITARIA Y GENERAL CONTRA LA REPRESIÓN FASCISTA Y POR LAS LIBERTADES!!

¡¡LIBERTAD PARA CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS!!

#### ¿QUIÉNES SON LOS COMPAÑEROS DEL JUICIO 1001?

Francisco García Salvo, Sacerdote obrero, trabaja en la construcción. Detenido y encarcelado más de diez veces y nunca cumpliendo condenas. Ahora en el Proceso 1001 se le pide, por orden del Consejo de Ministros, 19 años de cárcel por asociación ilícita.

Fernando Soto Martín, enlace Sindical y Vocal Provincial. Despedido por participar en la organización de un paro en más de diez empresas. Despedido de sus cargos electivos, con prohibición expresa de no entrar en los locales sindicales. Su detención en Pozuelo le supone una multa de 250.000 pts. y una petición fiscal de 18 años y un día.

Juan Carlos Muñoz Zapico. Trabaja en construcción. Es despedido por entregar un pliego reivindicativo. Detenido en Pozuelo multado, procesado como los anteriores con una petición del fiscal de 18 años y un día.

Francisco Acosta Orgo. Trabaja en la empresa de Servicios Municipales de Transportes Urbanos. Es enlace y vocal provincial. Despedido tras un paro de los trabajadores reclamando los aumentos que debía abonar la empresa. Detenido en Pozuelo. Acusado de asociación ilícita. El fiscal pide 12 años y un día.

Miguel Ángel Zamora Antón. Trabajó en Butano, con una jornada de 14 horas diarias durante dos años. Obligado a dejar el trabajo porque la Brigada de Policía Social quería detenerle. Detenido como los anteriores en Pozuelo, acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras. Le piden 12 años y un día.

Marcelino Camacho Abad. De profesión fresador metalúrgico. Es elegido enlace sindical y unos años más tarde reelegido enlace y vocal. Vetado por el sindicato Oficial en el 66, le vota un 92 por ciento de los trabajadores. Detenido a raíz de las grandes manifestaciones del 27 de enero de 1967 es puesto en libertad por la presión de 50.000 metalúrgicos en huelga. El 1º de Marzo del mismo año el TOP decreta su prisión mientras dure el actual estado latente de anormalidad laboral. Detenido tres meses y medio después de salir en libertad, en el convento de Pozuelo de Alarcón. Multado con 250.000 pts. por la Dirección General de Seguridad. El fiscal le pide 20 años y un día por el supuesto delito de ser miembro de la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras.

Eduardo Saborido Galán. Ingreso en la Hispano Aviación S.A. Es elegido enlace sindical de su fábrica y vocal provincial de la sección social del sindicato del metal. Años más tarde reelegido y a la vez vicepresidente de dicha sección. Detenido y procesado por el TOP, acusado de pertenecer a Comisiones Obreras deportado durante el estado de excepción. Detenido en Pozuelo de Alarcón y acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras. Multado con 250.000 pts. el fiscal le pide 20 años y un día, más 6 meses y 25.000 por uso de documentación falsa

Nicolas Sartorius. Abogado y periodista. Detenido en Abril del 62 y condenado por el Tribunal militar a 2 años por incitación a la huelga de los mineros. Esta vinculado a la lucha de los Gráficos madrileños. Despedido en varias ocasiones por motivos políticos y detenido 5 veces por participar en reuniones de trabajadores. Nueva detención acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras. Multado con 250.000 pts y petición de 19 años y un día.

Pedro Santiesteban Hurtado. Entró a trabajar en Bobcock-Wilcox. Esta empresa ha protagonizado importantes huelgas exigiendo aumentos salariales en 1966 dos meses de huelga, en 1967 junto con otras empresas se desarrollan potentes manifestaciones contra la conjuración salarial, reivindicando mejores salarios. Es elegido enlace sindical y vocal jurado. Detenido junto a los anteriores. Multado con 100.000 pts. Se le piden 12 años y un día.

Luis Fernández Castilla. Trabajó en la empresa de Boltajes Electricos Poyce de la que fue despedido. Detenido en Pozuelo y acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras. El fiscal le pide 12 años y un día.

Vimos importante, para una mejor posibilidad de eficacia en nuestra acción dentro de las masas, el dar a conocer este juicio y para una mayor clarificación del mismo trabajo, hacer un pequeño resumen de la historia de Comisiones Obreras. El motivo que este trabajo histórico de comisiones, se meta en medio de la información del Juicio 1001 y la información de los otros juicios, es debido a que nadie ve un querer apoderarse de estos juicios en función de una propaganda de las comisiones.

#### COMISIONES OBRERAS (Breve resumen)

Comisiones Obreras aparecieron en el año 62 en el seno de la huelga minera de Asturias, la dureza y capacidad de resistencia de la lucha, obligo a los mineros a darse una nueva forma de organización, las comisiones unitarias de todos los trabajadores por pozos y su correspondiente coordinación.

La huelga de Asturias del 62 supuso la más importante batalla política después de la guerra y coincidió con un fase de importante desarrollo económico e industrial del franquismo su ejemplo se extendió como un reguero de pólvora, y a los pocos meses en la mayoría de las grandes ciudades, de las grandes fábricas se habían organizado ya las Comisiones Obreras, en muchos casos elegidas directamente por los obreros Comisiones Obreras se formaron como la organización unitaria de los trabajadores de una empresa para la defensa de sus intereses reivindicativos y políticos inmediatos. Primero las comisiones se formaron para una lucha y luego desaparecían, pero el aumento de la combatividad y la necesidad de ir coordinando, impuso la existencia de la comisión de una manera estable y continua.

Con la aparición de los Convenios Colectivos y la utilización de los cargos de la CNS, comisiones tuvo un gran crecimiento. Se iniciaron importantes huelgas y movilizaciones en especial el 1º de Mayo y se llegaron a copar numerosos cargos sindicales y "sociales" de la CNS. Pero tras el referéndum del año 1966 se abatió sobre la clase obrera una represión sistemática, los dirigentes más conocidos fueron detenidos y encarcelados numerosos obreros despedidos de las fábricas.

Fue una dura lección, que demostró lo peligroso que era salir a la superficie sin estar en condiciones organizativas y políticas de defenderse y atacar a fondo a su vez. Aunque en esta primera etapa había sido necesario hacerlo muchas veces con el pleno descubrimiento, lo que facilitó indudablemente su rápida expansión, el cambio de situación de 1966 (crisis económica, temor de la patronal a Comisiones

Estadística de Matrimonio

Comité de Soluciones

Obreras etc.) no fue captado por el Movimiento Obrero y sus organizaciones políticas las cuales se olvidaron de reforzar la organización y potenciación política autónomas de las Comisiones Obreras, lanzando al nuevo Movimiento Obrero contra la represión, sin algún tipo de protección, lo que diezmó al Movimiento y lo dividió políticamente.

Las huelgas de laminados de Bandas de Bilbao, y de AEG de Tarrasa, significó un nuevo nacimiento de Comisiones Obreras y una nueva transformación. De nuevo estas fueron golpeadas duramente en el primer estado de excepción del 69.

Las bases de esta nueva etapa de Comisiones Obreras fueron principalmente partiendo siempre de su organización estable y unitaria en la Empresa, salvar su clandestinidad organizativa tender hacia asambleas de empresa en cada momento de lucha, formar coordinadoras eficaces ya sea por ramo, sector o frentes de lucha y poner en primer plano la solidaridad.

Las luchas que estos últimos meses suponen un importante avance, tanto de organización, como de amplitud de la lucha. Hoy vemos resurgir Comisiones Obreras en numerosas empresas y ramos a la vez que presenciamos una combatividad excepcional; Vigo, Pamplona, Vallés, Andalucía y ...

Una consigna debe de estar presente hoy entre todos los trabajadores....

COMPAÑEROS organizarse en Comisiones Obreras.

ORGANICEMOS en nuestras Empresas Comisiones Obreras.

#### CONSEJOS DE GUERRA A LOS TRABAJADORES DE LA TERMICA DE SAN ADRIAN DEL BESOS.

Manuel Pérez Ezquerro, Fernando Loano, José Moreno y Leonardo Ferrero, detenidos a raíz de la huelga de los trabajadores de la Termica del Besos por sus reivindicaciones sociales y económicas, van a ser juzgados en CONSEJO DE GUERRA.

Esta huelga, en la cual fue asesinado por la policia el obrero Manuel Fernandez Marquez y otros varios heridos, propició el más fuerte movimiento de lucha obrera y popular conocido en Cataluña bajo la dictadura de Franco.

Ahora el Régimen intenta devolver el golpe, atemorizar y hacer retroceder a los miles de trabajadores que se unieron a la lucha contra aquel asesinato y supieron unir la exigencia de las libertades que el pueblo necesita. Pero se equivocan nuevamente, la lucha unida de la clase obrera y de todo el pueblo conseguirá la libertad de los compañeros de la Termica, como conseguira tambien las libertades políticas y sindicales.

#### JUICIOS A LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION.-

Uno de estos juicios es el que se seguirá con Arcadio Gonzalez, Garcia Salvo y otros trabajadores de la construcción, acusados de preparar la pasada huelga de la construcción madrileña.

Para ellos el fiscal pide penas que oscilan entre 6 y 13 años de prisión.

#### LOS JUICIOS A LOS OBREROS DE LZ BAZAN.-

La "justicia" franquista pide casi cien años de cárcel para los quince trabajadores ferrolanos procesados a consecuencia de la huelga de la Bazán en el Ferrol en el año 72 y la manifestación en la que la policia disparó sobre los trabajadores causando diecisiete heridos y dos muertos.

Los procesados son acusados de asociación ilícita, manifestación no pacífica y de terrorismo. Entre otras el fiscal pide las siguientes penas: Rafael Pillado 17 años más cinco del proceso anterior, José María Riobo 15 años más 3 y seis meses por sentencia militar, Manuel Amor Deus 13 años y la misma sentencia militar, Pedro López 10 años, Julio Anciros 9 años, Jose Torrogrosa, Eduardo Nonito y José Moreno 4 años respectivamente, Manuela Varcáloel 2 años y cuatro meses.

Todos estos juicios están previstos para dentro de poco ante el TOF.

El Régimen prepara todos estos juicios contra los trabajadores que hemos ido enumerando a través de este trabajo y también la de estos compañeros que por falta de datos no se ha podido informar como son los compañeros detenidos el 26 de Febrero del 72 pertenecientes a la Coordinadora Nacional de la Unión Sindical Obrera.

El Régimen había aplazado estos juicios una y otra vez ¿porqué se dispone ha celebrarlos ahora precisamente?

Porque ahora necesita demostrar que está en condiciones de hacer una demostración de fuerza. El Gobierno Carrero significa una reafirmación del carácter fascista del Régimen.

El Gobierno Carrero necesita demostrar rápidamente a la clase dominante que es un Gobierno verdaderamente eficaz.

¿En qué sentido? en el que él mismo ha explicado en su declaración programática y en el discurso del propio Carrero en las Cortes.

Los son los objetivos esenciales del Gobierno: a) seguir impulsando el desarrollo de la acumulación monopolista ligándose más estrechamente al gran capitalismo imperialista. b) Intensificar la represión sobre el Movimiento Obrero y Popular, y sobre esta base consolidar la unidad de la clase dominante en torno a la Monarquía Juancarlista y puesta por el franquismo y controlada por el propio Carrero.

El proceso "1001" contra Marcelino Canacho y sus compañeros al igual que todos los demás juicios adquiere pues un significado muy claro, es el proceso contra Comisiones Obreras, contra el Movimiento Obrero organizado. Es la demostración de fuerza que el Gobierno quiere y necesita hacer para mostrar a la clase dominante que puede confiarse él y que no hay otro Gobierno capaz de asegurar mejor que él una acumulación acelerada de capital y un control estricto del Movimiento Obrero.

Por eso la lucha contra esa nueva acción represiva del Régimen, la lucha contra el proceso 1001 y los demás que van a acompañarle es una gran batalla política.

No hay que olvidar que el Gobierno Carrero se formó como respuesta a un año de luchas obreras y populares, ciertamente dispersas, pero cada vez más fuertes y amplias. Cuando la policía detuvo a estos trabajadores que ahora los tribunales se aprestan a condenar, creció haber asestado un golpe definitivo al Movimiento Obrero. Pero tras su detención las luchas no disminuyeron. Nuevos hombres ocuparon sus puestos y el Movimiento siguió adelante, se reforzó. Las recientes huelgas del Vallés y Pamplona se han realizado en un marco de resurgimiento de Comisiones Obreras y de aumento de la combatividad obrera en los principales puntos de España. (Barcelona, Sevilla, Bilbao, Madrid, Vigo, Zaragoza, Guipúzcoa, y Málaga).

Por eso la clase dominante necesita hechos que la tranquilicen, que les den seguridad de cara al futuro inmediato. El juicio contra Marcelino Canacho y sus compañeros, igual que los demás juicios, que se anuncian quieren ser esta garantía de seguridad que la clase dominante pide. Por eso no son unos juicios más, sino un ataque directo y planado contra el enemigo de clase, contra el Movimiento Obrero organizado.

Esta claro, pues, el significado de la batalla política. Una movilización insuficiente de las masas en defensa de sus organizaciones de clase -Comisiones Obreras-

significaría en estas circunstancias un éxito para el Gobierno Carrero, un paso adelante en su propia consolidación, una mayor cohesión política de la clase dominante, un fortalecimiento de la maniobra monárquica.

En cambio una lucha fuerte de las masas, una movilización amplia e intensa, que de crear serias dificultades a la clase dominante, obstaculizar su intento de fortalecimiento y aumentar su aislamiento político. Esta es lo que está en juego.

Pese a las apariencias, la situación no es nada fácil para el Gobierno, así por ejemplo, el proceso 1001 puede agravar su ya delicada situación en el plano internacional. Como es sabido uno de los problemas principales de la clase dominante que el Gobierno Carrero intenta resolver es el de sus relaciones con el gran capital imperialista y especialmente, con el Europeo. Pero el ingreso del Régimen franquista en el Mercado Común choca con numerosos obstáculos no sólo económicos sino también y principalmente políticos.

El proceso contra Marcelino Canacho y sus compañeros colocará al Régimen en una situación muy delicada en el exterior. Por esto habría que impulsar movilizaciones de masas lo más amplias posible en toda Europa, organizar manifestaciones, mítines y contrajuicios, denunciar la represión franquista por todos los medios.

Pero el aspecto internacional no es el decisivo. Por fuertes que sean las campañas, las denuncias y las movilizaciones lo importante será en todo momento la movilización de masas dentro de España, como ya se vió cuando el Proceso de Burgos.

Es más, las movilizaciones en el exterior solo serán eficaces si completan y amplian las del interior, no si las reemplazan.

Para el desarrollo del Movimiento Obrero y popular es hoy fundamental saber ligar estrechamente la lucha reivindicativa con la lucha política no basta creer que toda lucha reivindicativa se convierte en política porque no hay libertades. Es necesario hacer un esfuerzo mayor de organización y de explicación, para que los aspectos políticos que aparecen enseguida en toda lucha reivindicativa sean asumidos por las masas.

También en esto es fundamental la lucha contra el Proceso 1001. No hay que olvidar en ningún momento que el juicio contra Marcelino Canacho y sus compañeros y los demás juicios que se anuncian son un ataque directo contra Comisiones Obreras.

La lucha contra el Proceso 1001 debe ser pues una lucha por la defensa, la consolidación de Comisiones Obreras, una lucha por el reforzamiento de la unidad del Movimiento Obrero y popular.

La movilización contra el juicio de Canacho y sus compañeros debe impulsar la unificación de las formas de lucha del Movimiento Obrero y popular y dar mayor amplitud y resonancia a las luchas reivindicativas en curso y vinculando cada una de ellas con el problema general de las libertades políticas.

El ataque de la clase dominante va dirigido contra los intentos de reorganización del Movimiento Obrero. Por eso luchar contra la represión es luchar por obtener una plataforma que permita esa reorganización. Es luchar por las libertades básicas, tanto políticas como sindicales del proletariado: El derecho de huelga, el derecho de asamblea, el derecho de Sindicato.

Y esto no de manera abstracta sino ligándolo con la lucha reivindicativa concreta que se desarrolla en cada lugar.

Este va a ser uno de los aspectos decisivos de la batalla. Hoy están en curso una serie de luchas reivindicativas. Para los próximos meses se prevee la renovación de numerosos convenios, especialmente en Sevilla, Madrid, Bilbao, Bajo Llobregat, de otro lado está en curso una ofensiva represiva en la Universidad con medidas de selectividad, expulsión de profesores y estudiantes, nueva ordenación de los cursos, planes de estudios retrogradados. La represión alcanza igualmente a profesores y estudiantes de bachillerato.

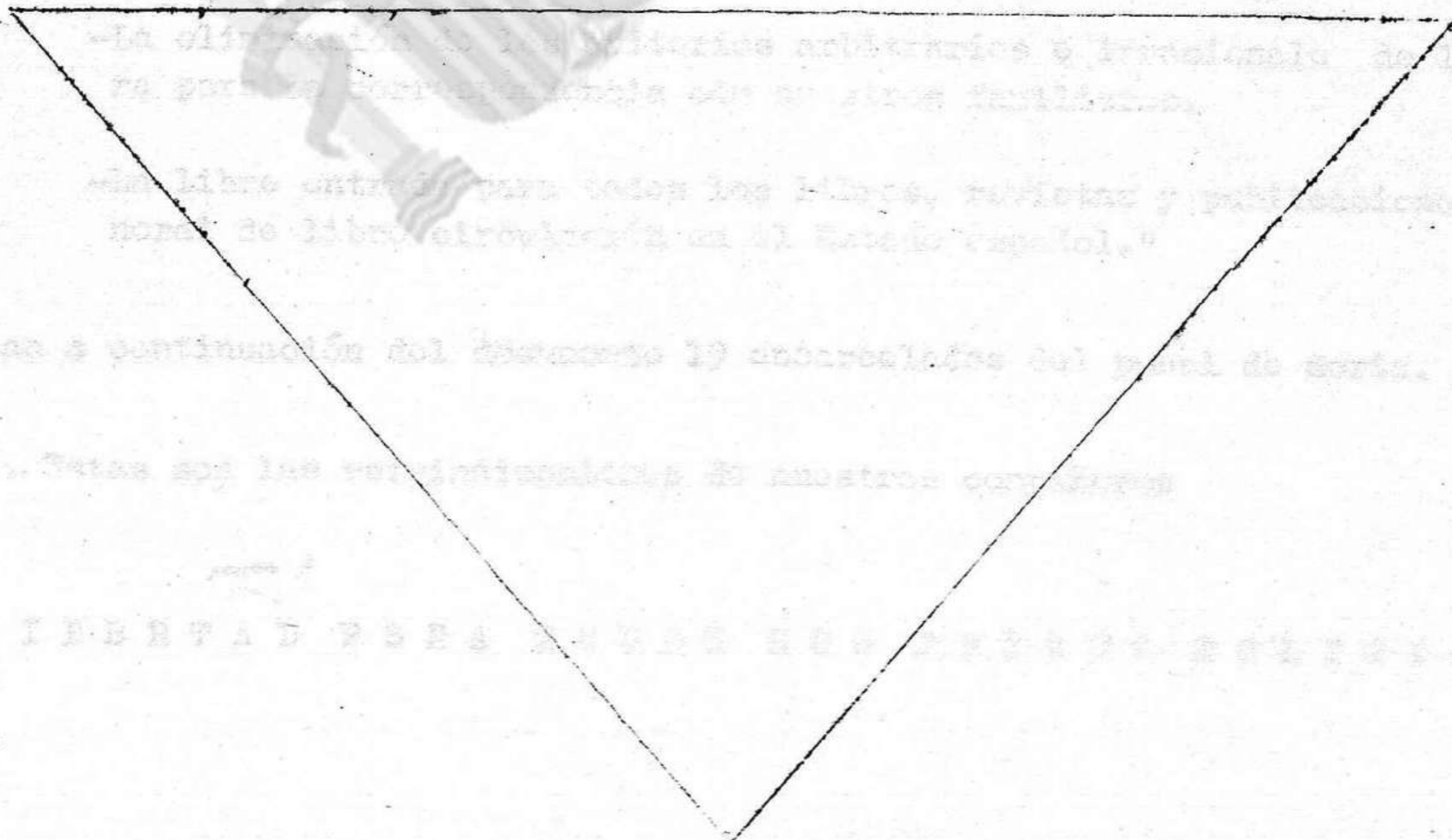
La lucha por liberar a los compañeros detenidos ha de ser una movilización que permitirá avanzar hacia el objetivo común, imponer las libertades políticas para el pueblo y derrocar la dictadura.

O el Régimen lleva a cabo impunemente su acción represiva contra Comisiones Obreras y se refuerza como Gobierno de orden a los ojos de la clase dominante o el Movimiento Obrero y Popular consigue una amplia movilización en las Empresas los barrios y los Circulos de Enseñanza y la lleva a la calle deteniendo la acción represiva del Gobierno.

Por eso es el momento de dar a la acción del proletariado y demás clases populares la mayor amplitud política, de llevar a la acción por las libertades políticas al mayor número posible de sectores democráticos.

- Por la libertad de Canacho y sus compañeros.
- Por la libertad de todos los trabajadores que el Régimen se dispone a juzgar
- Por la liberación de todos los presos políticos.
- Por el derecho de huelga, el derecho de asamblea, el sindicato obrero.
- Por las libertades políticas para el pueblo: asociación, expresión, propaganda.
- Abajo el franquismo y la monarquía.

!! V I V A L A C L A S E O B R E R A !!





LA HUELGA DE HAMBRE DE SORIA. UNA GRAN BATALLA CONTRA EL FRANQUISMO.

Es un deber de Comisiones Obreras el dar a conocer a toda la opinión pública de la isla y principalmente a su clase obrera, la desesperada situación en que se encuentran los detenidos por cuestiones políticas o sociales en los penales españoles. No podemos callar nuestras voces delante de tales injusticias. La situación de los presos políticos es en muchas ocasiones verdaderamente monstruosa.

Informamos a continuación sobre las reivindicaciones que dieron a conocer a toda España los detenidos de la cárcel de Soria, por estas reivindicaciones expusieron sus vidas en una huelga de hambre, el pasado mes de junio.

Transcribimos textualmente:

"Por las condiciones represivas a que venimos siendo sometidos de continuo, que ya hemos manifestado en otras ocasiones y que últimamente han adquirido caracteres muy graves por la entrada en celdas de siete compañeros, los PRESOS POLÍTICOS del penal de Soria, que al final se detallan, NOS DECLARAMOS EN HUELGA DE HAMBRE INDEFINIDA A PARTIR DEL DIA 10 DE JUNIO para conseguir las reivindicaciones que señalamos a continuación:

EXIGIMOS:

- La concentración en uno o dos penales exclusivos para presos políticos de todos aquellos que en la actualidad nos encontramos aislados y dispersos por todas las cárceles, e inclusive dentro de una misma cárcel.
- La inmediata sustitución del Director de este penal, JOSE MANUEL DE LA FUENTE RODRIGUEZ, por sus manifestaciones represivas tendentes a aniquilarnos; sanciones continuas en celdas de castigo; detención de nuestros familiares, secuestro de correspondencia; censura brutal de todo tipo de libros, revistas, periódicos...de difuso legal; provocación continua y amenazas de sanción, chantaje para conseguir complicidad policial de los presos políticos.
- Una mejora sustancial en las comunicaciones orales, que posibiliten la existencia de unas relaciones mínimamente humanas con nuestras familias.
- La eliminación de los criterios arbitrarios e irracionales de la censura para la correspondencia con nuestros familiares.
- La libre entrada para todos los libros, revistas y publicaciones en general de libre circulación en el Estado español."

Firman a continuación del documento 19 encarcelados del penal de Soria.

Estas son las reivindicaciones de nuestros compañeros

**!! LIBERTAD PARA TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS !!**